



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00064-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Sres (as).

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE DE EBR DE UGEL06

Presente. -

Asunto: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS VEEDURIAS ESCOLARES 2025.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00074-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
OFICIO CIRCULAR N.º 000006-2025-CG/PCCS

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual hacemos de su conocimiento que la Contraloría General de la República, en convenio con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, está desarrollando el programa de "Auditores Juveniles" – Lima Metropolitana 2025, a fin de fortalecer la Participación Ciudadana y el Control Social en jóvenes de Educación Secundaria. En ese marco se les comparte el cronograma de implementación de las Veedurías Escolares 2025 a fin de que puedan gestionar los tiempos y espacios necesarios para su cumplimiento.

Temáticas de Veeduría Escolar	Cronograma	Público Objetivo
Buen inicio del año escolar	Del 17 de marzo al 20 de abril	IIEE Públicas y por Convenio
Plan Lector	Del 28 de abril al 06 junio	IIEE Públicas y por Convenio
Quiosco/cafeterías Escolares y Alimentación saludable	Del 16 de junio al 19 de julio	IIEE Públicas y por Convenio
Gestión de Riesgos		
Seguridad Ciudadana		
Seguridad Vial		
Comercialización, Venta y Publicidad de Bebidas alcohólicas alrededor de las IIEE	Del 11 de agosto al 21 de setiembre	IIEE Públicas, por Convenio y Privadas
Sostenibilidad y medio ambiente	Del 01 de octubre al 08 de noviembre	

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 06



DE LA CRUZ BARTOLO
Carmen Rosa FAU
20332030800 soft

DIRECTORA DEL
PROGRAMA SECTORIAL II -
UGEL06

Soy el autor del documento
2025/04/04 10:08:27

CRDLCB/DIR.UGEL06
EWMB/J-AGEBRE
AAHA/E-AGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0220147 CLAVE: 485DBB

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 25 de febrero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00074-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

PEDRO RECUAY SANCHEZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores. -

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Ca. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918.
La Victoria. -

Señora

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas. -

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho. -

Señora:

CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina. -

Señor:

OSCAR TEOBALDO ROJAS CAMACHO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón N° 492 Torres de Limatambo
San Borja. -

Atención : Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0220147 CLAVE: ECE7A6

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre



Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Asunto : Se remite Cronograma de Veedurías Escolares 2025.

Referencia: a) Oficio Circular N° 000006-2025-CG/PCCS
b) Expediente MPD2025-EXT-0220147

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia a), en el cual el Subgerente de Participación Ciudadana y Control Social de la Contraloría General de la República comunica el desarrollo del Programa “Auditores Juveniles”, que tiene como objetivo promover valores éticos y cívicos, fomentar la participación ciudadana y el control social en jóvenes de educación secundaria a través de la práctica de las veedurías escolares.

Al respecto, remite el cronograma de ejecución de las veedurías escolares para el presente año, que forma parte del Plan de Trabajo Auditores Juveniles - Lima Metropolitana 2025.

En ese sentido, se traslada dicho documento a sus despachos, con el mencionado Cronograma, para su conocimiento y la difusión correspondiente entre las instituciones educativas de su jurisdicción.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N° 00021-2025-DRELM, de fecha 06 de enero del 2025.

Atentamente,



CHUQUIMANGO
VERGARAY Edgardo Almíro
FAU 20330611023 soft
JEFE DE OSSE - DRELM
En señal de conformidad
2025/02/25 20:06:40



CASTILLO ROJAS Mario
Gustavo FAU 20330611023
soft
COORDINADOR (e) ESSE -
OSSE - DRELM
En señal de conformidad
2025/02/26 08:51:37

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0220147 CLAVE: ECE7A6

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre



Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Jesús María, 20 de Febrero de 2025

OFICIO CIRCULAR N° 000006-2025-CG/PCCS

Director(a):

Marcos Saul Tupayachi Cardenas
Dirección Regional De Educación De Lima Metropolitana
Calle Julian Arce N° 412 (alt. De La Cdra.4 Av. Canada)
Lima/Lima/La Victoria

Asunto : Cronograma Veeduría Escolares 2025

Referencia : a) Directiva N° 006-2024-CG/GPCS aprobada mediante RC N° 204-2024-CG, de 12ABR2024.
b) Convenio N° 152-2019-MINEDU Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y el Ministerio de Educación.
c) Plan de Trabajo Programa Auditores Juveniles 2025, aprobado mediante oficio N° 00142-2025-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DES de 22ENE2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al Programa "Auditores Juveniles", el cual se desarrolla conforme a los documentos de la referencia. Este programa tiene como objetivo promover valores éticos y cívicos, fomentar la participación ciudadana y el control social en jóvenes de educación secundaria a través de la práctica de las veedurías escolares.

En este contexto, se remite el cronograma de ejecución de las veedurías escolares para el presente año, que forma parte del Plan de Trabajo Auditores Juveniles - Lima Metropolitana 2025, enviado a su despacho mediante el oficio circular N°000004-2025-CG/PCCS, con fecha 12 de febrero de 2025.

Temáticas de Veeduría Escolar	Cronograma	Público Objetivo
Buen inicio del año escolar	Del 17 de marzo al 20 de abril	IIEE Públicas y por Convenio
Plan Lector	Del 28 de abril al 06 junio	IIEE Públicas y por Convenio
Quiosco/cafeterías Escolares y Alimentación saludable	Del 16 de junio al 19 de julio	IIEE Públicas y por Convenio
Gestión de Riesgos		IIEE Públicas, por Convenio y Privadas
Seguridad Ciudadana		
Seguridad Vial		
Comercialización, Venta y Publicidad de Bebidas alcohólicas alrededor de las IIEE	Del 11 de agosto al 21 de setiembre	
Sostenibilidad y medio ambiente	Del 01 de octubre al 08 de noviembre	

Sobre lo antes señalado, solicito que la información se comunique a las instituciones educativas dentro de su jurisdicción. Para mayor información contactar con Patricia Cando o Marco Matías, a los correos electrónicos: pcando@contraloria.gob.pe, mmatias@contraloria.gob.pe o al teléfono 013303000 anexos: 3482 – 3495.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su valioso apoyo.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Carlos Jaime Rivero Morales

Subgerente de Participación Ciudadana y Control Social(e)
Contraloría General de la República

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: UPOQBOA

